MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL
HIPÓLITO UNANUE

N° 239 -2017-HNHU-DG

Resolución Directoral

Lima, 06 de Diciembre de 2017

Visto el Expediente N° 17-031798-001 que contiene el Memorando N° 1140-2017-OA/HNHU de fecha 5 de diciembre de 2017, de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración respecto a la aprobación del Expediente de Contratación del procedimiento de selección de Contratación Directa para la Adquisición de Medicamentos para el Departamento de Farmacia del HNHU;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias, se establecen las disposiciones y lineamientos que deben observar las entidades del sector público en los procedimientos de contrataciones de bienes, servicios u obras y regula las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos;

Que, mediante Memorando N° 01631-2017-DPTO-FAR/HNHU de fecha 1 de agosto de 2017, la Jefa del Departamento de Farmacia solicita la adquisición de medicamentos mediante procedimiento de selección, adjuntando el Anexo N° 3 Formato de Evaluación del Comité Farmacoterapéutico y su inclusión en el Petitorio Institucional de los medicamentos que no se encuentran en el PNUME;

Que, con Nota Informativa N° 243-2017-AIP-ULOG/OEA-HNHU de fecha 22 de noviembre de 2017, la Jefa del Área de Información y Programación de Logística remite a la Unidad de Logística el Estudio de Mercado N° 071-2017-HNHU correspondiente al procedimiento de selección de Contratación Directa para la "Adquisición de Medicamentos para el Departamento de Farmacia del HNHU";

Que, mediante Nota Informativa N° 267-2017-OPE-UP-HNHU y Memorando N° 0621-2017-OPE/HNHU de fecha 28 de noviembre de 2017, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Hipólito Unanue otorga la Certificación de Crédito Presupuestario para el año 2017 N° 00000941 por el monto de S/. 183 955,32 y la Previsión Presupuestal N° 31 para el año 2018, por la suma de S/ 571 515,74 para el procedimiento de selección de Contratación Directa para la Adquisición de Medicamentos para el Departamento de Farmacia del HNHU";

Que, mediante Nota Informativa N° 1170-2017-HNHU/ULOG de fecha 29 de noviembre de 2017, la Jefa de la Unidad de Logística solicita a la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración la aprobación del Expediente de Contratación del procedimiento de selección de Contratación Directa para la "Adquisición de Medicamentos para el Departamento de Farmacia del HNHU", adjuntando los términos de referencia, el estudio de mercado y la disponibilidad presupuestal;

Que, el numeral 21.1 del artículo 21 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado por el artículo 1 del Decreto Supremo N° 056-2017-EF, establece que "el órgano encargado de las contrataciones debe llevar un expediente del proceso de contratación, en el que debe ordenarse, archivarse y preservarse la documentación que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato, incluidas las incidencias del recurso de apelación y los medios de solución de controversias de la ejecución contractual, según corresponda";

Estando a lo solicitado por la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración en el Memorando N° 1140-2017-2017-OA-HNHU de fecha 5 de diciembre de 2017 y a lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 0433-2017-OAJ-HNHU;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria aprobada con Decreto Legislativo N° 1341, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada con Decreto Supremo Nº 350-2015-EF y su modificatoria, aprobada por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, la Ley Nº 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; y, de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por la Resolución Ministerial Nº 099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Expediente de Contratación del procedimiento de selección de Contratación Directa para la "Adquisición de Medicamentos para el Departamento de Farmacia del HNHU", por un valor referencial de S/. 755 471.06 (Setecientos Cincuentaicinco Mil Cuatrocientos Setentaiuno con 06/100 Soles), por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones se encargue de publicar la presente Resolución Directoral en la Página Web de la Institución.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional "Hipólito Unánue"
DR. LUIS W. MIRANDA MOLINA
DIRECTOR GENERAL (e)
C.M.P. N° 27423

TAP. ELVA YOLANDA GALARZA CASTRO
FEDATARIA
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANU
Válido para uso Institucional

07 DIC. 2017

294

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

LWMM/OHACH
Distribución:
c.c. Of. Planeamiento Estratégico
Of. Asesoría Jurídica
Of. Administración
OCI
Unid. Logística
Of. Comunicaciones
Archivo